

BRUNO AGROPECUARIA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: BRUNO AGROPECUARIA S.A. s/MODIFICACION DE ESTATUTO Expte. N° 32 Año: 2014 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, los accionistas de BRUNO AGROPECUARIA han resuelto en asamblea general extraordinaria la modificación de la cláusula tercera - objeto social: La que quedará redactada de la siguiente manera: La Sociedad tendrá por objeto realizar la siguiente actividad: a- Explotación directa por sí o por terceros o vinculada a terceros en establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de tercerías personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación de tierras áridas, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo- siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería; ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, b- Colocar fondos en bienes inmuebles, administrarlos, y percibir sus frutos, c- Compra, adquisición, venta y enajenación de créditos, acciones y valores inmobiliarios. Para el supuesto que alguna de las actividades descriptas deba ser brindado por profesionales matriculados, con título habilitante, será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. Para el supuesto de participación en otras sociedades, deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley N° 19550 y sus modificatorias. Asimismo podrá realizar todos los demás actos y gestiones que sean conducentes al cumplimiento de su objeto social y que no resulten prohibidas por las leyes o por las disposiciones del presente estatuto. Se deja constancia que la sociedad no realizará ninguna de las actividades comprendidas en el artículo 299 de la ley N° 19550 y sus modificatorias. A los efectos preindicados fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Rafaela, 28 de Abril de 2014.- Fdo. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§ 85 229820 May. 21

DILLON HNOS. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos legales se hace saber que ha sido ordenada la inscripción en el RPC la modificación de la Denominación Social, Ampliación del Objeto Social, Fiscalización, Designación del Síndico, y modificación de la sede Social del de DILLON HNOS. SRL, bajo las siguientes bases:

Primero: Denominación: La Sociedad se denomina "DILLON WILLIAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y es continuadora de "DILLON HNOS. S.R.L.

Segundo: Ampliación del Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: a) Producción, Transporte, Comercialización, de Cereales y Oleaginosos, sus insumos y sus derivados o subproductos y la realización de servicios conexos, b) Actividades de Mandato e Intermediación; ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, distribuciones, agencias; todas relacionadas con lo enunciado en el punto a) y en el punto e)- realizar operaciones en bolsas y mercados de valores y/o mercados de futuros y opciones sobre bienes, índices, monedas, divisas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes, títulos valores públicos o privados c) Importación y exportación todas relacionadas con lo enunciado en el punto a) y en el punto d).- d) Compra, venta, fabricación de productos de la industria agropecuaria anunciados en el inciso a), e) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales, f) Construcción e inmobiliaria no comprendiendo la actividad de intermediación. g) Agente de Compensación y Liquidación para intervenir en la liquidación y compensación de las operaciones concertadas, tanto para la cartera propia como para sus clientes, en los Sistemas Informáticos de Negociación de los Mercados autorizados por la Comisión Nacional de Valores, incluyendo bajo jurisdicción de la Comisión Nacional de Valores cualquier actividad que éstos realicen, todo tipo de agente que no sea incompatible con Agente de Liquidación y Compensación según la ley 26.831.

Tercero: Fiscalización: La reunión de socios, elegirá cada tres años un síndico titular y uno suplente, ambos podrán ser reelectos indefinidamente. Sus funciones serán las establecidas en el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, y su remuneración, con cargo a los gastos del ejercicio en que se devengue, será fijada por la Reunión de Socios. En las deliberaciones por asuntos de la Sociedad, expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de Actas de la Sociedad y firmadas por todos los presentes. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales, convocados los gerentes. La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la Sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la

Ley Número "19.550". Salvo para lo establecido en la cláusula segunda. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización, según lo previsto en el artículo 158 de la Ley.

Cuarto: Los socios acuerdan: a)- Establecer la sede social en la Av. Luis Cándido Carballo 230, edificio Seis oficina "C" de la localidad de Rosario, Departamento Rosario de la Provincia de Santa Fe, b) Designar como Síndico Titular de la Sociedad a Daniel Benjamín Cima, de apellido materno Fernández, D.N.I. Nº 11.126.315, argentino, nacido el 21 de febrero de 1954, de profesión contador, casado en primeras nupcias con Ana María Ponzelli, domiciliado en Italia 662 piso 4 departamento A de la Ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, y designar como Síndico Suplente a Romina Carla Salazar, de apellido materno Lucas, D.N.I. Nº 29.690.477, argentina, nacida el 10 de enero de 1983, de profesión contadora, soltera, domiciliada en San Sebastián 1197 de la Ciudad de Funes, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, quienes actuarán de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Séptima del Contrato Social.

§ 120 229434 May. 21

B Y T METALURGICA S.R.L.

CONTRATO

Fecha del instrumento: 26 de diciembre de 2013.

Sr. Oscar Néstor Bolzoni, argentino, nacido el 21/01/1963, de estado civil casado en primeras nupcias con Nidia Mirta Matteo, con DNI. Nº 16.154.966, cuit nº 20-16154966-6, de profesión técnico mecánico nacional, con domicilio en Sarmiento 46 bis, de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Sta. Fe y el Sr. Juan Ignacio Tommei, argentino, nacido el 25/05/1976, casado en primeras nupcias con Natalia Soledad Ferri, con DNI. Nº 24.886.994, cuit nº 20-24886994-2, de profesión técnico mecánico nacional, con domicilio en Moreno nº 1174, de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Sta. Fe, todas personas hábiles para contratar convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada.

Denominación: Sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación B y T METALURGICA S.R.L.

Domicilio: La sociedad constituye domicilio en Colectora Autopista San Nicolás-Rosario mano a Rosario km. 266, de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe.

Administración y Fiscalización.

Sexta: La administración, Dirección y Representación de la sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo del señor Oscar Néstor Bolzani y del Sr. Juan Ignacio Tommei, quienes se encargarán de la Administración, con el carácter de socio gerente otorgado por este acto, y firmarán en forma indistinta, con sus firmas precedidas con un sello en el que conste la denominación adoptada, debiendo colocarse debajo de la firma, con el sello el carácter de "Socio Gerente".

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Todas las decisiones se tomarán por unanimidad.

Arroyo Seco, 08 de Mayo de 2014.

§ 58 229422 May. 21

PROAGRO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los Sres. Accionistas de PROAGRO S.A. que la Asamblea General Ordinaria de fecha 01 de Octubre de 2013 ha resuelto aumentar la cifra de capital en la suma de \$ 860.000, o sea llevarlo a la cifra de \$ 3.000.000, mediante la capitalización de la cuenta de Resultados No Asignados y la capitalización de la cuenta Aportes Irrevocables. Se decidió unánimemente capitalizar la cuenta de Resultados No Asignados por la suma de \$ 241.000 (Pesos doscientos cuarenta y un mil), y además se decidió unánimemente realizar la capitalización de los Aportes Irrevocables de \$ 619.000 (pesos Seiscientos diecinueve mil), a cuenta registrados por PROAGRO S.A. del accionista Angel Antonio Tirelli, efectivamente integrados, con el consentimiento de los demás accionistas, así como la renuncia de su derecho a acrecer. Los Resultados No Asignados de \$ 241.000, los accionistas manifiestan

que lo ejercerán en proporción a la participación correspondiente en el Capital Social. Los presentes deciden unánimemente que las acciones representativas del nuevo capital serán 86.000: 43.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con cinco (5) votos cuyo valor nominal es de \$ 10,00 y 43.000 acciones preferidas, nominativas no endosables con un (1) voto cada una cuyo valor nominal es de \$ 10,00 lo que incrementa el capital actual de \$ 2.140.000, a \$ 3.000.000.

Rosario, Mayo de 2014.

\$ 300 229414 May. 21 May. 27

HEMODIAG S.R.L.

CESION DE CUOTAS - ACLARACION

Lugar y Fecha: Rosario, Prov. de Santa Fe, 13 días de Diciembre de 2013.

Sociedad: HEMODIAG S.R.L, constituida en R.P.C. de Rosario, Tomo 157, Folio 15.528, Nº 1.191, en fecha 31/07/2006.

Socia Adquirente: María Josefina Palmas Tarantini, DNI. Nº 27.675.784, argentina, nacida el 17/10/1979, comerciante, casada en primeras nupcias con Juan Emanuel Laskac (DNI. 26.894.808), domiciliada en Urquiza 1470, 7mo. "B", de la Ciudad de Rosario, Provincia de Sta. Fe.

\$ 45 229408 May. 21

"AGUARIBAY SERVICIOS AGRO COMERCIALES S.R.L."

CONTRATO

Contrato Social: 06/05/2014. Socios: Marcelo Fabián Muiños, argentino, casado, nacido el día 02 de Marzo de 1983, con D.N.I. Nº 30.136.275, CUIL Nº 20-30126275-8, domiciliado en forma real y especial en calle Maipú 1212 10º A de la ciudad de Rosario; Gustavo Nicolás Bendahan, argentino, casado, nacido el 25 de Junio de 1982, con D.N.I. Nº 29.349.355, CUIL Nº 20-29349355-4, domiciliado en forma real en calle Rioja Nº 1906 Piso 4º "B", de Rosario, Provincia de Santa Fe. Denominación: AGUARIBAY SERVICIOS AGRO COMERCIALES S.R.L. Plazo: 99 años. Objeto Social: 1) Comerciales: Comisiones, consignaciones, representaciones, actuar como intermediario entre la oferta y la demanda de granos, compra, venta, importación, exportación, envasamiento, fraccionamiento, distribución, transporte y demás operaciones comerciales o civiles sobre semillas, cereales, oleaginosas y sus subproductos, maderas, ganadería, avicultura, productos y subproductos de agroindustria y mercaderías en general. 2) Inmobiliarias: Realizar Inversiones inmobiliarias mediante adquisición, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción. Y administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones incluidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. 3) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta en todas sus formas, de establecimiento agrícola ganadero, administración de campos de terceros, instalación y organización de estancias, cabañas, tambos, granjas y la realización por cuenta propia o de terceros de comisiones y consignaciones de frutos y hacienda en general, como así también de toda clase de negocios de la ganadería y agricultura. Explotación de bosques, forestar y reforestar tierras, promover y administrar forestaciones de terceros. 4) Financieras: Realizar operaciones financieras mediante A.) La realización de toda clase de operaciones y negocios financieros mediante el aporte de capitales a personas o a empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. B) La contratación y otorgamiento de credi-avales y fianzas en general, con o sin garantías. C) La compra, venta y administración de valores inmobiliarios, títulos nacionales, provinciales o municipales. D) Ejecutar pagos y cobranzas por cuenta de terceros. E) En general cualquier operación financiera o de inversión con excepción de las comprendidas en el artículo 3 de la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. Administración: El socio Gustavo Nicolás Bendahan en calidad de Gerente. Cierre de Ejercicio: 31/12. Capital Social: \$ 140.000. Sede Legal: Córdoba 1330 piso 9 of. 7, Rosario (SF).

\$ 82 229403 May. 21

FORESTALAMA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, al 29 día del mes de Noviembre de 2013, los Señores, Francés Martín, D.N.I.: 23.914.104, C.U.I.T.: 20-23914104-9, argentino, con domicilio en Anchorena N° 661 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero Agrónomo, fecha de nacimiento 7 de Marzo de 1974, estado civil soltero y Poncio, Antonio Germán, D.N.I.: 24.352.102, C.U.I.T.: 20-24352102-6, argentino, con domicilio en calle Sargento Cabral N° 110, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, fecha de nacimiento 31 de Diciembre de 1974, estado civil soltero; únicos socios de la sociedad FORESTALAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que fue inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos al T° 160, F° 25.914, N° 1.910, de fecha 29 de Octubre de 2009; y los señores Doroni, Jorge Daniel, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. 11.267.108, C.U.I.T.: 20-11267108-1, nacido el 02 de Enero de 1954, domiciliado en calle Uriburu N° 443 de la ciudad de Fighiera, provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Zucca, Norma Edit, D.N.I.: 13.037.041, y Zucca, Rubén Dante, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. 10.713.393, C.U.I.T.: 20-10713393-4, nacido el 17 de Septiembre de 1953, domiciliado en calle Cernjack N° 1341, de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Zupanovich, Gladys Esther, D.N.I.: 10.393.410, convienen en celebrar el presente acto de modificación de contrato social. Los mismos expresan y dejan constancia que: El Sr. Francés Martín, cede, transfiere y vende en este mismo acto al Sr. Zucca, Rubén Dante, la cantidad de 24.000 (veinticuatro mil) cuotas de capital representativas de \$ 24.000 (pesos veinticuatro mil) por ser de \$ 1 (pesos uno) cada una, operándose el pago en este acto, sirviendo la presente de suficiente recibo; y al Sr. Doroni, Jorge Daniel, la cantidad de 16.000 (dieciséis mil) cuotas de capital representativas de \$ 16.000 (pesos dieciséis mil) por ser de \$ 1 (pesos uno) cada una, operándose el pago en este acto, sirviendo la presente de suficiente recibo.

El Sr. Francés Martín, transfiere en consecuencia todas las acciones y derechos que tenía sobre las citadas cuotas, agregando que dentro del precio, está incluido todo derecho que por cualquier motivo y concepto pudiese corresponderle en su carácter de socio propietario de las cuotas cedidas, asimismo declara expresamente que habiéndosele liquidado totalmente el saldo de su cuenta particular y su participación en utilidades y pérdidas hasta la fecha, nada tiene por reclamar por ningún concepto a la sociedad FORESTALAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y dejando expresa constancia de su desvinculación total con la sociedad citada.

El Sr. Poncio, Antonio Germán, cede, transfiere y vende en este mismo acto al Sr. Doroni, Jorge Daniel, la cantidad de 40.000 (cuarenta mil) cuotas de capital representativas de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) por ser de \$ 1 (pesos uno) cada una, operándose el pago en este acto, sirviendo la presente de suficiente recibo.

El Sr. Poncio, Antonio Germán, transfiere en consecuencia todas las acciones y derechos que tenía sobre las citadas cuotas, agregando que dentro del precio, está incluido todo derecho que por cualquier motivo y concepto pudiese corresponderle en su carácter de socio propietario de las cuotas cedidas, asimismo declara expresamente que habiéndosele liquidado totalmente el saldo de su cuenta particular y su participación en utilidades y pérdidas hasta la fecha, nada tiene por reclamar por ningún concepto a la sociedad FORESTALAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y dejando expresa constancia de su desvinculación total con la sociedad citada.

Como consecuencia de la cesión de cuota operada, se modifica la cláusula Quinta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital social de FORESTALAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA es de \$ 80.000 (pesos ochenta mil), dividido en 80.000 (ochenta mil) cuotas de \$ 1 (pesos uno) cada una, suscripto e integrado en su totalidad, distribuido de la siguiente manera: Para el socios Zucca, Rubén Dante, la cantidad de 24.000 (veinticuatro mil) cuotas de capital representativas de \$ 24.000 (pesos veinticuatro mil) por ser de \$ 1 (pesos uno) cada una y para el socio Doroni, Jorge Daniel, la cantidad de 56.000 (cincuenta y seis mil) cuotas de capital representativas de \$ 56.000 (pesos cincuenta y seis mil) por ser de \$ 1 (pesos uno) cada una.

En este mismo acto los Señores Doroni, Jorge Daniel y Zucca, Rubén Dante, únicos socios de la sociedad FORESTALAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que fue inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos al T° 160, F° 25.914, N° 1.910, de fecha 29 de Octubre de 2009, acuerdan:

1. Designación de Gerente: conforme la cláusula sexta se resuelve por unanimidad designar como gerente al Señor Doroni, Jorge Daniel, cuyos datos de identidad están el la presente acta, por ser socio, debiendo actuar de acuerdo con lo dispuesto en el referido contrato.

\$ 120 229398 May. 21

MARIO TANZI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se comunica que por Resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 26/03/2014 (Acta N° 46) y según acta de Directorio N° 121 del 28/03/2014 se ha procedido al nombramiento de un nuevo Directorio, el que queda constituido: Presidente: Ignacio Ricardo Tanzi, D.N.I. N° 6.077.016; Vice-Presidente: Miguel Angel Nicolás Di Benedetto, D.N.I. N° 8.374.050; Director Suplente: David Miguel Di Benedetto, D.N.I. N° 25.353.795, todos con mandato por tres (3) años (31/10/2016) y con domicilio en la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe.

§ 45 229429 May. 21

SELEGNA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y-60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informan las siguientes resoluciones:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 07/03/2014, se dispuso la designación del nuevo Directorio quedando Integrado de la siguiente manera:

Director Titular: Presidente: Miguel Angel Rava, D.N.I. 5.078.-118, C.U.I.T. 20-05078118-7, domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 1458, de la ciudad de Casilda.

Director Suplente: Juan Pablo Bortolotto, D.N.I. N° 24.859.330, C.U.I.T. 20-24859330-0, domiciliado en calle Buenos Aires N° 2768, de la ciudad de Casilda.

La duración en sus cargos es de tres (3) ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el Balance a cerrarse el 31/10/2016, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Cerrito N° 1228, de la ciudad de Casilda.

§ 49 229420 May. 21

HIJOS DE EMILIO GASPARRI

S.R.L.

CONTRATO

1-Integrantes de la sociedad: José María Antonio Gasparri, C.U.I.T. N° 20-13167844-5 argentino, nacido el 8 de setiembre de 1957, de cincuenta y seis años de edad, D.N.I. Nro. 13.167.844, casado en primeras nupcias con Ana María Ferrer, de profesión comerciante, domiciliado en calle Juan Agustín Maza 2069 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Gabriel Antonio Gasparri, C.U.I.T. N° 20-92271637-5, brasileño, nacido el 13 de julio de 1960, de cincuenta y tres años de edad, D.N.I. 92.271.637, casado en primeras nupcias con Mariana De Bonis, de profesión comerciante, domiciliado en calle José C. Paz Nro. 2105 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2- Fecha del instrumento de constitución: 17 de Febrero del 2014.-

3- Razón social: HIJOS DE EMILIO GASPARRI S.R.L.

4- Domicilio: Juan Agustín Maza 2069 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tendrá por Objeto dedicarse por cuenta propia, y/o asociada a terceros, en el país a la comercialización, depósito y distribución de frutas, verduras y hortalizas

6- Plazo de duración: Cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: Ciento ochenta mil pesos.

8- Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9- Administración: A cargo de uno o más gerentes socios o no. Se ha designado gerentes al señores socios José María Antonio Gasparri, C.U.I.T. N° 20-13167844-5 argentino, D.N.I. Nro. 13.167.844, casado en primeras, domiciliado en calle Juan Agustín Maza 2069 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Gabriel Antonio Gasparri, C.U.I.T. N° 20-92271637-5, brasileño, D.N.I. 92.271.637, casado en primeras nupcias, domiciliado en calle José C. Paz Nro. 2105 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quien/es podrá/n actuar en forma individual e indistinta.

10- Organización de la representación: El/los gerente/s obligará /n a la sociedad, actuando en forma individual e indistinta, usando su/s propia/s firma/s precedida/s de la denominación social y con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente".-

11- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.-

\$ 77 229413 May. 21

TRANSPORTES Y LOGISTICAS

SAN LORENZO S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de Instrumento constitutivo: 17 de Octubre de 2.013.

2) Integrante de la Sociedad: Los Señores Fabio Vega, D.N.I. N° 33.055.958, argentino, soltero, empleado, mayor de edad, nacido 30 de Octubre de 1987, apellido materno Vega, C.U.I.T. 20-33055958-7 con domicilio en San Martín 267 de Ricardone, provincia de Santa Fe, y Lucas Gabriel Rivera, D.N.I. N° 32.374.249, argentino, soltero, comerciante, nacido el día 28 de Agosto de 1.986, apellido materno Simo, C.U.I.T. 23-32374249-9 con domicilio en San Lorenzo 476 de Ricardone, provincia de Santa Fe.

3) Denominación Social: TRANSPORTES Y LOGISTICA SAN LORENZO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Bueno Aires 543 de la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

5) Duración: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, prestación de servicio, a particulares y/o por encargo y en interés de otras empresas, ya sea privada, estatales o para estatales, incluida la administración pública en todos sus grados; por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las actividades de A) Transportes terrestre de cargas generales B) Transporte de personas; con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y en general ejecutar todos los actos, que no le estén prohibidos por normas legales o estipulaciones de este contrato.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Cincuenta Mil, (\$ 250.000).

8) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del socio Sr. Lucas Gabriel Rivera.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida por cualquier de los socios en el momento que se crea oportuno.

10) Fecha Cierre Ejercicio: El día 31 de Diciembre de cada año.-

TRANSPORTES Y LOGISTICA

SAN LORENZO S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIALES

1) Fecha de Cesión: 19 de Diciembre de 2.014.-

2) Cedente: Lucas Gabriel Rivera, D.N.I. Nº 32.374.249, argentino, soltero, comerciante, nacido el día 28 de Agosto de 1.986, apellido materno Simo, C.U.I.T. 23-32374249-9 con domicilio en San Lorenzo 476 de Ricardone, provincia de Santa Fe.

3) Cesionario: Rodrigo Fabricio Aguirre, D.N.I. Nº 31.849.942, argentino, soltero, comerciante, nacido el día 16 de Noviembre de 1.985, apellido materno Oliva, C.U.I.T. 20-31849942-0 con domicilio en Matías Benvenuti Nº 678 de Ricardone, provincia de Santa Fe.

4) Cantidad de Cuotas Cedidas: Seiscientas Cuotas Sociales.

5) Importe de la cesión: \$ 60.000.

TRANSPORTES Y LOGISTICA

SAN LORENZO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Se Procede a Modificar la Cláusula: Segunda; Cuarta y Sexta.

1) Cláusula Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Ruta AO 12, Km.64, de la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

2) Cláusula Cuarta: Objeto: Transportes Terrestre de cargas generales.

3) Cláusula Sexta: Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del socio Sr. Rodrigo Fabricio Aguirre, D.N.I. Nº 31.849.942.

\$ 94 229383 May. 21

IMPRESIONES GRAFICAS S.R.L.

RECONDUCCION

AUMENTO DE CAPITAL

Reconducción de la sociedad por vencimiento del contrato social, y aumento de capital, quedando redactado de la siguiente forma:

1) Integrantes de la Sociedad: Carosi, Patricia Alejandra, argentina, nacida el 28 de Abril de 1962, comerciante, casada en primeras nupcias con Alberto Lammertyn, D.N.I. n° 14.760.486, C.U.I.T. n° 27-14760486-1, domiciliada en calle Gutenberg Nº 1239 de la ciudad de Rosario; González, Yolanda Corradina, argentina, nacida el 26 de Mayo de 1932, comerciante, viuda, D.N.I. n° 2.836.280, C.U.I.T. n° 27-02836280-9, domiciliada en calle 4 de Enero Nº 4471 de la ciudad de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de modificación: 3 de Abril de 2014.

3) Domicilio social: calle Gutenberg Nº 1239 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

4) Plazo social: El término de duración se fija en quince (15) años contados a partir de la inscripción de la reconducción social en el Registro Público de Comercio.

5) Aumento del Capital social: El Capital Social de pesos ocho mil (\$ 8.000) asciende a la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en ciento cincuenta (150) cuotas de pesos un mil (\$ 1000) valor nominal cada una, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Carosi Patricia Alejandra suscribe ciento veinte (120) cuotas del capital, o sea, la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) y González Yolanda Corradina suscribe treinta (30) cuotas del capital, o sea, la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000).

6) La gerencia estará a cargo del Señor Lammertyn, Lucas Exequiel, argentino, comerciante, soltero, D.N.I. n° 32.059.335, C.U.I.T. n° 20-32059335-3, nacido el 21 de Diciembre de 1985, domiciliado en calle Rioja Nº 3472 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien acepta el cargo al cual fue designado y actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

FUSION FUTURE S.R.L.

CONTRATO

Por la disposición del Sr. Del Juzgado Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1) Denominación: FUSION FUTURE S.R.L.

Socios: Diego Andrés Villegas de nacionalidad argentino, nacido el 15 de Septiembre de 1977, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Cafferata 1163, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 26.073.338 y C.U.I.T. N° 23-26073338-9 y Roció Alejandra Baranello de nacionalidad argentina, nacido el 17 de Agosto de 1984, de profesión Comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en 1° de Mayo 4230, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 31.191.765 y C.U.I.T. N° 27-31191765-5;

2) Fecha Constitución: 21 de Abril de 2014.

3) Domicilio: Cafferata 1163 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4) Objeto: a) Comerciales: La compra, venta, al por mayor o menor de teléfonos celulares y sus accesorios. También podrá establecer sucursales en el país y realizar franquicias, b) Industriales: Diseño, creación y fabricación de accesorios para celulares así como la creación de una marca o más marcas comerciales para su comercialización y explotación.

5) Plazo: 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogables por igual período.

6) Capital: \$ 150.000.

7) Administración: a cargo de Diego Andrés Villegas.

8) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 55 229370 May. 21

TC Servicios S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución Social de TC Servicios S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos de los Socios: Ana Francisca Peña Duran, chilena, comerciante, D.N.I. N° 93.906.102, C.U.I.L. N° 27-93906102-4, nacida el 20 de marzo de 1972, casada con Roberto Emilio Poblete Montenegro, D.N.I. N° 93.906.103, con domicilio en calle 1° de mayo 129 de la ciudad de Sunchales y Joaquín Manuel González Peña, chileno, estudiante, D.N.I. N° 93.943.735, C.U.I.L. N° 20-93943735-6, nacido el 20 de agosto de 1993, soltero, con domicilio en calle 1° de mayo 129 de la ciudad de Sunchales.

2) Fecha de Constitución: 10 de abril de 2014.

3) Denominación: TC Servicios S.R.L.

4) Domicilio: San Martín 393, 1° Piso "B" Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: - servicios, mandatos: realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, administraciones y mandatos, de personas físicas y jurídicas, nacionales y/o extranjeras, en las condiciones que fije la legislación vigente - gestoría - asesoramiento- contratación de servicios hoteleros en el país o en extranjero, organización y comercialización de viajes, representación de agencias para la prestación de estos servicios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de Duración: Veinte (20) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, suscripto de la siguiente manera: Ana Francisca Peña Duran 8.000 cuotas de \$ 10 cada una que representan \$ 80.000 y Joaquín Manuel González Peña 2.000 cuotas de \$ 10 cada una que representan \$ 20.000.

8) Administración y Representación: Ana Francisca Peña Duran.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 78 229363 May. 21

PLASTICOS ROLDAN S.R.L.

PRORROGA DE DURACION

AUMENTO DE CAPITAL

1) Fecha del instrumento que aprobó la prórroga de la duración y el aumento de capital: 11 de abril de 2014.

2) Integrantes de la sociedad: Gustavo Germán Juárez, argentino, nacido el 15/09/1971, comerciante, casado en primeras nupcias con Marcela Raquel Ateca, con domicilio en Independencia 144 de la ciudad de Roldan, D.N.I. 22.296.327 y C.U.I.T. 20-22296327-4; Marcela Raquel Ateca, argentina, nacida el 01/07/1966, docente, casada en primeras nupcias con Gustavo Germán Juárez, con domicilio en calle Independencia 144 de la ciudad de Roldan, D.N.I. 17.885.839 y C.U.I.L. 23-17885839-4; y Andrés Diego Ateca, argentino, nacido el 21/09/1976, comerciante, soltero, con domicilio en Corrientes 760 de la ciudad de Roldan, D.N.I. 25.505.819 y C.U.I.L. 20-25505819-4.-

3) Duración: 17 (diecisiete) años.-

4) Capital social: Doscientos mil cien pesos (\$ 200.100) dividido en dos mil una cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, suscriptas de la siguiente manera: Gustavo Germán Juárez seiscientos sesenta y siete (667) cuotas; Marcela Raquel Ateca seiscientos sesenta y siete (667) cuotas y Andrés Diego Ateca seiscientos sesenta y siete (667) cuotas de capital.

\$ 45 229350 May. 21

ANGIOGRAFIA DIGITAL

DIAGNOSTICO POR IMAGENES

S.A.

PRORROGA PLAZO DURACION

Por estar así dispuesto en los Autos caratulados Angiografía Digital Diagnóstico por Imágenes S.A. s/Prórroga Mod. Art. 2do. de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se hace saber:

1- Modificación Art. 2°:

Denominación: Angiografía Digital Diagnóstico por Imágenes S.A., Inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe bajo el nº 411 folio 207 del Libro 7 de Estatutos de Sociedades Anónimas L. 1896 11/04/1994

Fecha Acta 20 días del mes de diciembre del 2013.

Domicilio Legal Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Sede Social Belgrano 3049 - 4to. Piso - Santa Fe C.P. 3000.

Plazo de duración Art. 2:

La duración de la Sociedad se establece en cuarenta (40) años a contar desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe.

Quedando subsistentes las demás cláusulas del Estatuto Social original que no han sido modificadas.

Santa Fe, 09 de Mayo de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 229605 May. 21

SPRING MEDICA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de Instrumento: 11 de Abril de 2014.

Razón Social: SPRING MEDICA S.R.L.

Cesión de cuotas: El Señor Miguel Angel Buz, argentino, nacido el 21 de Junio de 1944, D.N.I. 6.055.385, C.U.I.T. 20-06055385-9, casado en primeras nupcias con Dora Susana Escobine, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Juan 2053 Piso 1 de esta ciudad, vende cede y transfiere 250 cuotas de capital de (\$ 40) Pesos Cuarenta cada una al Señor Juan Ignacio Mori argentino, nacido el 27 de Mayo de 1981, soltero, D.N.I. 28.821.661, C.U.I.T. 20-28821661-5, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Lorenzo 2556 de esta ciudad abonando por las mismas (\$ 10.000) Pesos Diez Mil y 250 cuotas de capital de (\$ 40) Pesos Cuarenta cada una al Señor Agustín Mori argentino, nacido el 5 de Julio de 1983, soltero, D.N.I. 30.256.435, C.U.I.T. 20-30256435-4, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Lorenzo 2556 de esta ciudad abonando por las mismas (\$ 10.000) Pesos Diez Mil, sirviendo en todos los casos el presente de suficiente recibo y carta de pago.

Designación de nuevo gerente: A raíz de la cesión precedente el Señor Miguel Angel Buz queda desvinculado de la sociedad cesando en sus funciones de socio gerente en la administración y dirección de la sociedad designando en su reemplazo a la Señora Martha Victoria Luna, D.N.I. 4097193, C.U.I.L. 27-04097193-4, argentina, nacida el 27 de febrero de 1941, viuda de Osvaldo Rene Cardinal; jubilada, domiciliada en Pje. 1831 N° 5952 Depto. 2 de esta ciudad.

\$ 54 229600 May. 21

ACEITERA MARTINEZ S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En asamblea ordinaria N° 61 del 20/02/2014, el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera:

Presidente; Damián Eloy Martínez, D.N.I. N° 23.848.124

Vicepresidente: Mana Paula Martínez, D.N.I. N° 22.329.114

Director Titular: Rubén Palazzolo, D.N.I. Nº 6.045.610.

Director Suplente: María Cristina Ramírez, D.N.I. Nº 5.812.397

Duración del mandato: hasta el ejercicio que concluirá el 31/12/2016

\$ 45 229586 May. 21

DON TONITO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez Subrogante de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría Subrogante a cargo del Dr. Marcelo Raúl Saraceni y por Resolución de fecha 01/04/2014 se ordenó la siguiente publicación:

Primero: El Sr. Daniel María Griva, cede, vende y transfiere a favor de la Sra. María Antonia Balzi cuatro mil novecientas (4900) cuotas de capital social, representativas de Pesos Cuarenta y Nueve Mil (\$ 49.000) que tiene y le pertenecen en la sociedad antes indicada; cesión, venta y transferencia que se realiza por su valor nominal y o sea la suma de Pesos Cuarenta y Nueve Mil (\$ 49.000), importe que el Sr. Daniel María Griva declara haber recibido en dinero en efectivo de manos de la Sra. María Antonia Balzi con anterioridad a este acto, por lo que le otorga por medio de la presente el más eficaz recibo y carta de pago, transmitiéndole todas las acciones y derechos que tenía y le correspondían sobre las cuotas mencionadas.

Deja expresa constancia el Sr. Daniel María Griva que dentro del precio convenido se incluye todo derecho que pudiere corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas sociales cedidas. Segundo: La Sra. María Antonia Balzi manifiesta que acepta esta cesión, venta y transferencia de cuotas realizadas a su favor y se hace cargo de todos los derechos y obligaciones emergentes de la misma.- Tercero: Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente que tanto el cedente como la cesionaria son los únicos socios integrantes de la sociedad "DON TONITO S.R.L." no se hace necesaria la conformidad de los restantes socios integrantes de la misma para dar expresa conformidad a la presente cesión de cuotas sociales, de acuerdo a lo estipulado por el Contrato Social vigente.

Como consecuencia de la presente cesión de cuotas sociales se modifica la Cláusula Cuarta del Contrato Social que queda redactada en los siguientes términos;

"Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000) dividido en 7000 cuotas de Pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una; suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones; la señora María Antonia Balzi suscribe Seis Mil Trescientas (\$ 300) cuotas representativas de Pesos Sesenta Y Tres Mil (\$ 63.000) de capital y el señor Daniel Maria Griva suscribe Setecientas (700) cuotas representativas de Pesos Siete Mil (\$ 7.000) de capital.

\$ 90 229578 May. 21

MILLAHUA S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: Mauricio Adolfo Leo, argentino, comerciante, nacido el 21 de Mayo de 1980, D.N.I. nº 28.101.186. C.U.I.L. Nº 20-28101186-4, soltero, domiciliado en Gallo Nº 1040 de Rosario y María Candelaria Casabona, argentina, comerciante, nacida el 05 de Mayo de 1988, D.N.I. nº 33.686.268, C.U.I.L. Nº 27-33686268-5, soltera, domiciliada en Saavedra nº 877 de Rosario.

2. Fecha instrumento constitutivo: 07 de Abril de 2014.

3. Razón social "MILLAHUA S.R.L."

4. Domicilio: Calle Superi nº 483 de Rosario (Sta. Fe). -

5. Objeto Social: a) Venta de productos e insumos agropecuarios, b) Venta en comisión y/o consignación por cuenta de terceros de productos e insumes agropecuarios.

6. Plazo de duración; Cinco años a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro público de Comercio.

7. Capital Social: Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$ 150.000).

8. Administración y Representación; A cargo del señor Mauricio Adolfo Leo en su calidad de "Socio Gerente" y tendrá el uso de su propia firma, con el aditamento de "Socio Gerente" precedido por la denominación social.

9. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10. Fecha Cierre Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

\$ 48 229576 May. 21
